

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CARTAGENA**

SALA TERCERA LABORAL DE DECISION.

Cartagena, veintinueve (29) de junio del año dos mil veintidós
(2022)

La suscrita magistrada integrante y ponente de la Sala Tercera Laboral de Decisión del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo decimo del acuerdo No. PCSJA17-10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a los magistrados CARLOS FRANCISCO GARCÍA SALAS y LUIS JAVIER AVILA CABALLERO a sala de decisión el día 30 de junio de 2022 para discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	PROVIDENCIA APELADA	JUZGADO ORIGEN
Elena Isabel de Castro Mora	Colpensiones	13001310500620190019501	Sentencia del 17 de julio de 2020	Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Cartagena
Tomasa Castro Rivera	UGPP	13001310500320180035601	Sentencia del 23 de julio de 2020	Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cartagena

Jesús Viñas de las Aguas	Colpensiones	13001310500220190028201	Sentencia del 9 de noviembre de 2020	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena
Deicy Arbeláez Olivares y otros	Municipio de San Martín de Loba-Bolívar	13468318900120030011001	Auto del 17 de febrero de 2022	Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Mompox
Enrique Agressot Cantillo y otros	Ecopetrol	13001310500420150054701	Sentencia del 8 de febrero de 2017	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cartagena
Leandro José Herazo	Municipio de Tiquisio	13430311300220070021101	Auto del 14 de febrero de 2022	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Magangué
Héctor Téllez Vargas	Porvenir y Colpensiones	13001310500520190031801	Sentencia del 25 de febrero de 2022	Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cartagena
Jorge Eliecer Guzmán Silva	Mexichem Resinas Colombia S.A.S	13001310500420150005102	Auto del 9 de marzo de 2020	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cartagena
Jorge Eliecer Guzmán Silva	Mexichem resinas Colombia S.A.S	13001310500420150005103	Auto del 28 de junio de 2021	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cartagena
Bernardo de Arco Martínez	Fiduagraria S.A y otros	13001310500520140002501	Auto del 23 de junio de 2021	Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cartagena
Lucy del Carmen Salgado Morales	Colpensiones	13001310500420190033101	Sentencia del 10 de febrero de 2020	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cartagena
Olga Lucía Quintero Mejía	Porvenir S.A y otro	13001310500820190019201	Sentencia del 7 de octubre de 2021	Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cartagena
Ramiro González Guardo	Personería de San Jacinto Bolívar y otro	13244318900120020016201	Auto del 27 de julio de 2021	Juzgado Primero Promiscuo del Circuito del Carmen de Bolívar
Dagoberto Porras Meléndez	La Nación-MINCOMERCIO	13001310500820180049701	Sentencia del 21 de enero de 2021	Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cartagena

Ventura Bello Botet	Colpensiones	13001310500620190012201	Sentencia del 30 de julio de 2020	Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Cartagena
Eurípides Sayas Araque	Colpensiones	13001310500620190025601	Sentencia del 8 de octubre de 2020	Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Cartagena
Berta Tulia Cardoza Manjarres y otro	ESE Hospital Local de Cartagena de Indias	13001310500620180023701	Sentencia del 20 de septiembre de 2019	Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Cartagena
Rafael Luna Palomino	Alcalis de Colombia LTDA y otros	13001310500720090070201	Auto del 3 de agosto de 2021	Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Cartagena
Brinks de Colombia S.A	Ederson Enrique Sánchez Negrete	13001310500120210025401	Auto del 22 de febrero de 2022	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cartagena
Julio Alberto Perez Martínez	Ecopetrol S. A	13001310500820200000701	Auto del 9 de diciembre de 2021	Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cartagena

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo canon procesal y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos y otras decisiones, mediante estado.

El presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

MARGARITA MARQUEZ DE VIVERO
Magistrado